

Fecha 13.04.2009	Sección Dinero	Página 2
----------------------------	--------------------------	--------------------



Registro de usuarios de telefonía móvil

- *A partir de hoy* los dueños de aparatos celulares tendrán un plazo de un año para enviar en un mensaje corto su nombre y domicilio.
- *Hace falta una campaña* para dar a conocer la nueva obligación.

Entro en vigor el Registro Nacional de Usuarios de Telefonía Móvil, por medio del cual se intentará contar con la identificación de los dueños de los alrededor de 70 millones de teléfonos móviles en México.

NI Telcel ni Telefónica en contra
El 10 de abril se puso en marcha el registro, y por lo que se sabe ni Telcel, dirigido por **Daniel Hajj** y que es el principal operador móvil del país, así como el segundo gran operador, Telefónica, encabezada por **Francisco Gil**, intentaron frenar con amparos o medios judiciales el registro a pesar de que tenían dudas al respecto.

La principal duda sobre la operación del Registro era cómo hacer para que 70 millones de usuarios acudieran en un año a las sucursales. Estamos hablando de que iban a ir alrededor de cinco millones de personas por mes a las sucursales. Operativamente imposible.

Sin embargo, las compañías móviles lanzaron una propuesta coherente: hacerlo vía mensaje corto. A partir de hoy los usuarios tendrán de plazo un año para en-

viar en un mensaje su nombre, domicilio y asegurar que son los dueños del celular. Mientras que los nuevos contratantes deberán comprobar su domicilio, dar su nombre completo y huellas dactilares.

Falta difusión

El Registro Nacional de Usuarios de Telefonía Móvil fue una exigencia de la ciudadanía al Legislativo, con tal de frenar todas las extorsiones que vienen de los aparatos donde nadie sabe quién los lleva y de dónde salen las llamadas.

A veces las compañías de telefonía móvil pusieron antenas para impedir las llamadas de extorsión desde las cárceles, pero la corrupción hacía que dichas antenas receptoras quedaran inhabilita-

das. Total: las extorsiones seguían dándose. Lo siguiente es que las compañías y la Cofetel den a conocer en una campaña lo que hay que hacer. La medida entró en vigor en pleno viernes de Semana Santa y pocas personas se enteraron de ella. La difusión es la amiga de estos mecanismos.

Registro sanitario, indispensable: Cofepris

Vaya que han existido presiones de algunos laboratorios sobre la Cofepris. Resulta que los laboratorios tienen que hacer sus registros sanitarios por medicamento, ya algunos datan desde 1929 y no se han renovado. ¿Se puede imaginar cuánto ha avanzado la medicina y nosotros con los mismos fármacos de los años veinte?

La Cofepris, presidida por **Miguel Ángel Toscano**, está en lo correcto y a favor del usuario final, del ciudadano, para contar con medicinas de calidad, que de verdad sean lo que dicen ser.

Pero algunos laboratorios no quieren invertir. Y conste que no hablamos de toda la Canifarma, sino más bien de algunas asociaciones como la Amelaf, la cual abarca alrededor de 8% de los medicamentos totales, y sus laboratorios no quieren realizar el registro sanitario y hasta han hablado con algunos legisladores para retrasarlo, lo cual sería inadmisibles: iría en contra del consumidor mexicano.

Gustavo Olaiz, el comisionado de autorización sanitaria de la Cofepris, calcula que de las 10 mil 500



Fecha 13.04.2009	Sección Dinero	Página 2
----------------------------	--------------------------	--------------------

medicinas, 8 mil ya cuentan con su nuevo registro. Esperemos que los demás laboratorios pronto lo hagan.

Telefónica sí demandó a Telmex

Telefónica Movistar, a través de Pegaso Comunicaciones y Sistemas, así como con Baja Celular Mexicana, Movitel del Noroeste, Telefonía Celular del Norte, y Celular de Telefonía, terminaron denunciando a Telmex por incumplir con las Áreas de Servicio Local, en donde Telmex mantuvo las largas distancias.

Telefónica insiste: las largas distancias van en contra del consumidor final, pues algunas veces en la misma ciudad se debe pagar una larga distancia.

Y al fin y al cabo, la larga distancia ya es un comoditie, es decir un bien muy accesible y por el cual se debe cobrar muy poco.

La compañía de telefonía móvil a cargo de **Francisco Gil Díaz** pone sobre la mesa el calendario para cumplir con la consolidación de áreas locales, y la cual no fue cumplida por Telmex. Todo ello dentro de la Cofetel, la comisión a cargo de

Héctor Osuna, que tiene un calendario para ir desapareciendo tantas largas distancias.

SCT: e-méxico no contra Telmex

Que siempre no era así. El primer comunicado enviado por la SCT sobre e-méxico, pudo tener la razón al ver que si el Estado cuenta con Telecomm-Telégrafos para bajar las señales satelitales de reserva del Estado, y así ofrecer internet en distintas plazas del país, entonces no requería a otro operador.

Sólo que Telmex, presidida por **Carlos Slim**, fue en 2004 la única que terminó presentando una propuesta y llevando adelante el proyecto de internet en plazas rurales. Total, la SCT ya bajo la tutela de **Juan Molinar**, dice que el comunicado no fue contra Telmex, aunque sí le recordó que debía mantener la cobertura social en telefonía rural por su título de concesión.

Lo cierto: el comunicado parecía tener rudeza innecesaria, en un asunto que la SCT puede explicar perfectamente por cuestión de costos: le conviene más Telecomm-Telégrafos y utilizar la reserva satelital del Estado.

**Se trata de una medida que
exigió la ciudadanía para detener
las extorsiones telefónicas desde
las cárceles.**